



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0038141/2017

VISTO:

La solicitud de autorización por parte de la Mgter. Susana MORALES para realizar carga anexa a sus tareas docentes en el cargo de Profesora Asistente DSE en el Area de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

El informe emitido por la oficina de personal del CEA a fs. 2.
El VºBº de la Directora del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad.
Lo aconsejado por la comisión de Asuntos Académicos de este Honorable Cuerpo.

POR ELLO:

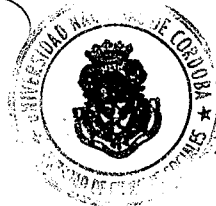
**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar a la Mgter. Susana MORALES, legajo 40840, a participar en el dictado como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE (Cod. 114) en el Area de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, de la Cátedra B "Política y Comunicación" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Liliana Keremer

Liliana Keremer
Consejera titular

RESOLUCIÓN:

249